



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de junio de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	HEBER DE JESUS RAMIREZ TABARES
Demandada:	TEJIDOS DE PUNTO LINDATEXIL S.A.S.
Radicado:	050013105002 20200042700
Asunto:	Acta de audiencia
Audiencia:	https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/a0b93528-a3cf-49e4-a11e-3210ed642f72?vcpubtoken=4b7ed630-f026-4bbe-bbd0-b1b720f237f1
Sentencia:	https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/fb649204-9f05-447a-91d0-b4d83710e065?vcpubtoken=1ecbcf5a-e38a-4f55-8a39-9d41e4a81d42

Audiencia del art. 77:

Conciliación: Fracasada; **decisión de excepciones previas; saneamiento; fijación del litigio;** determinar si entre las sociedades PUNTO LINDALANA S.A.S y TEJIDOS DE PUNTO LINDA TEXTIL S.A.S se presentó una sustitución patronal y no una liquidación, si el demandante tenía estabilidad laboral al momento de la terminación del contrato de trabajo, si se debe dejar sin efectos la terminación del contrato de trabajo; si los pagos realizados por el patrono sustituido no son válidos y constituyen una mera liberalidad de éste, si procede el reintegro del demandante a TEJIDOS DE PUNTO LINDA TEXTIL S.A.S, con los salarios y prestaciones sociales dejados de percibir, desde el 14 de agosto de 2017, si son ineficaces los acuerdos conciliatorios, si en subsidio del reintegro procede la indemnización por despido sin justa causa; **decreto de pruebas;** Demandante: La documental aportada con la demanda, los testimonios de Luis Fernando Rincón González y Otoniel de Jesús Echeverri Gaviria, interrogatorio de parte a los representantes legales de las sociedades demandadas; TEJIDOS DE PUNTO LINDA TEXTIL S.A.S, la documental aportada con la contestación, los testimonios de Diego León Ocampo López y Walter Wartski Patiño, interrogatorio de parte al demandante; **práctica de pruebas:** se recibieron los testimonios de Diego León Ocampo López y Walter Wartski Patiño ; **alegatos:** fueron presentados por las partes interesadas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia, en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a TEJIDOS DE PUNTO LINDA TEXTIL S.A.S de todas las pretensiones incoadas en su contra por el señor HEBER DE JESUS RAMIREZ TABARES.

SEGUNDO: CONDENAR en costas y agencias en derecho al señor HEBER DE JESUS RAMIREZ TABARES, mismas que se liquidarán en el momento procesal oportuno de conformidad con los arts. 365 y 366 del CGP y acuerdo 10554 del CSJ, y que deberán ser indexadas desde el momento en que queden ejecutoriadas y hasta el momento en que se realice el pago efectivo.

CONSULTA: Demandante.

Se remite por segunda vez el presente proceso al Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, para lo de su competencia.

Notifiquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. F. Soto Duque', written in a cursive style.

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16c53803d1b95679de4c02b0109816948258770d4fdda00fd9d680a2b9870d8c**

Documento generado en 21/06/2023 03:05:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>